



CIRCULAR No. EE- 00222

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: RESOLUCION No.002623 de fecha 20 de septiembre de 2017 "Por medio del cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 8 de la Resolución No.001456 de fecha 5 de junio de 2017".

FECHA: 21 SEP 2017

Por medio de la presente me permito informarle que la Secretaria de Educación Departamental, acogió la Resolución No.18582 del 15 de septiembre de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No.002623 del 20 de septiembre de 2017, "por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 8 de la Resolución No.001456 del 5 de junio de 2017", en ella se establece el cronograma de actividades para el proceso de la gestión de la cobertura educativa durante al año 2017, a partir de la etapa de "Capacidad Institucional y Proyección de Cupos".

En consecuencia se hace la presente publicación en la página web de la Secretaria de Educación Departamental, para su conocimiento, y demás fines a que haya lugar.

Se anexa la Resolución No. No.002623 de fecha 20 de septiembre de 2017.

Cordialmente,


ANGELA MARIA MUÑOZ CAMPILLO
Secretaria de Educación Departamental (E)

Revisó: Anibal Arroyo Franco 
Profesional Universitario

Elaboró: Iris Sofía Portillo 
Profesional Especializado

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA